✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

1.197

En la Ciudad de Ciudad R.l à dos de Agosto de mil setes. setenta y quatro años: el Señor D.n Jph Mendoza Jordan Correg.r y Justicia maior de ella Dijo: Que por Thomas sobrino Fiel de Carnecerias, por medio de memorial que ha presentado, se le ha hecho presente que desde el dia en que se principio à abastecer de Baca para el año q.e corre, se han perdido algunos menudos hasta oy, y q.e en adelante se perderan la maior parte, por no haver Persona que entre en ellos, ; y para precaver el desfalco q.e por este termino pueden tener los efectos de Propios y Arbitrios à quien corresponde su producto, siendo conforme a lo dispuesto por Lei, y a lo q.e universalm.te se practica, el que se arriende el ramo de menudos Deixa de mandar se saquen à publica Subhastacion, combocando postores asi para los de Baca, como para los de carnero y macho, y admitiendo las que se hicieren siendo justas se señalara el remate para el dia q.e combenga, con acuerdo de la Junta de propios, cuias dilig.as de publicaz.on se efectuen en el interim q.e a ella se pasa; y lo firmó =

Mendoza

8